

PE DE PALACIOS SOTO VIBIS SIGNIFERO . D . XIII .  
DEC . 1789.

Plata.

O-CROULEY, p. 421.

HERRERA, p. 136, n. 125.

Hay que corregir en la leyenda del reverso VIBIS por VRBIS; y hecha esta salvedad, tenemos que la jura se verificó allí en el día indicado—13 de diciembre de 1789—por el alférez Real don Felipe de Palacios Soto: que tal es la traducción de la inscripción.

Respecto de las armas, diré que González Dávila da como de Venezuela, una Virgen con el Niño, con una corona, advirtiendo que son también las de la ciudad de Caracas: escudo muy diverso del que se ve en la medalla de la jura de Carlos IV.

#### CARTAGENA DE INDIAS

138.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con rizos y coleta, armadura, toisón y banda. —Leyenda: CAROL \* IV \* D \* G \* HISP \* ET IND \* R \*

*Rev.*:—Escudo de armas de la Ciudad. —Leyenda: PROCLAMATUS \* CARTAG \* YND\* —En el exergo, la firma del grabador en monograma: J M C R O (José Martín Carpintero); e inmediatamente debajo: \* 1789 \*

*Anv.* y *rev.* con gráficas de líneas.



Plata.

Colección Medina.

HERRERA, l. 54, n. 126.

ROSA, ns. 54, y 55, en la cual creyó ver una variante.

El alférez Real fué don José de Carrión y Andrade, quien, en carta de 8 de julio de 1789, dice que «hizo acuñar porción de monedas de oro y plata con el busto de V. M. y armas de esta Ciudad en la Casa de Moneda de Santa Fe».

Las armas de la Ciudad constan de la siguiente real cédula:

«Don Felipe, etc. Por cuanto por parte de la Ciudad de Cartagena, en Tierra firme, de las dichas nuestras Indias, nos ha sido hecha relación que los vecinos della nos habian servido con todo cuidado y trabajo, así en defender la dicha ciudad y puerto della y de aquella provincia de cosarios que ordinariamente han acudido a hacer daños y robos, como en lo demás que se habia ofrescido, suplicándonos, atento a ello, y para que de la dicha ciudad, lealtad y servicio de los vecinos della quedase memoria, mandásemos señalar armas a la dicha ciudad, como las tenían otras cibdades de las nuestras Indias, o como la nuestra merced fuese; y Nos, acatando lo susodicho, lo habemos tenido por bien; por ende, por la presente hacemos merced a la dicha cibdad de Cartagena de las nuestras Indias, y queremos y mandamos que agora y de aquí adelante haya e tenga por sus armas conocidas un escudo con dos leones rojos levantados, que tengan una cruz en medio asida con las manos, que esté tan alta como los leones, hasta arriba, y en campo dorado; y encima de la cruz una corona entre las cabezas de los dichos leones, con su timble y follajes, según que aquí va pintado y figurado en un escudo a tal como éste, etc. Dada en Madrid, a 23 de diciembre de 1574.—Yo EL REY».

#### COCHABAMBA

139.—*Anv.*: Busto del Rey, a la derecha, con rizos y coleta, toisón y manto. —Leyenda: CAROLUS \* IV \* HISP \* ET IND \* R \* CAB\*, en monograma, del nombre de la ciudad Cochabamba. \* 1789 \*

*Rev.*:—Escudo de armas de la Ciudad. —Leyenda: MAG \* CIUIT \* HEC \* PRINC \* UALET \* ET FIDELIT \* ORN \* PUB \* JUR \* \* \*

*Anv.* y *rev.* con gráficas de pequeñas líneas. Cordoncillo.



Plata.

Colección Medina.

FONROBERT, n. 9748.

HERRERA, l. 55, n. 131.

ROSA, n. 7.

La traducción de la inscripción del reverso (salvando *HEC* por *HÆC*), es: «Esta gran ciudad saluda así a su rey y le jura fidelidad con pública muestra.»

Esta medalla fué acuñada en Potosí y, según afirma Rosa, por encargo del gobernador de Cochabamba D. Francisco Biedma. Copia también, sin decir de donde, el siguiente párrafo relativo a las armas de la ciudad: «Usa por armas un escudo de campo azul, en el medio un león y a su círculo diez cabezas degolladas», agregando de cosecha propia que «los distintivos de la bordura del escudo son los mismos de las armas de los Oropesa, a cuya casa pertenecía dicho virrey» (don Francisco de Toledo, que fundó aquella ciudad en 1572). Observaré, con todo, que Núñez de Haro (*Nobiliario genealógico*, II, p. 40) describe las armas de los Condes de Oropesa en forma que nada tienen de parecido con las que muestra esta medalla. Mientras no se descubra la real cédula de concesión, queda, pues, en suspenso toda afirmación; para mí, no tendría nada de raro que las cabezas degolladas pudieran aludir a los decapitados en las guerras civiles del Perú, que la ciudad hubiera querido ostentar como timbre de su lealtad al Rey.

### CÓRDOBA DEL TUCUMÁN

140.—*Anv.*: Busto del Rey, de tres cuartos a la derecha, con peluca, chorrera, casaca y banda.—Leyenda: CAROLUS IV • DEI GRATIA • 1789.

*Rev.*:—Escudo de armas de la Ciudad.—Leyenda: PROCLAMATVS • CORDVV • TVCVM • AN.

*Anv.* y *rev.* con gráficas de líneas.



Plata fundida.

Colección Lamas en Buenos Aires; si bien copio la lámina de la obra de Rosa, y con su vista podrá juzgarse de las demás.

Herrera, p. 247, n. 238, que se limitó a establecer la existencia de esta medalla por lo que resulta de los «Sentimientos leales de ternura que la

Provincia de Córdoba del Tucumán... manifestó en el fallecimiento de... Don Carlos Tercero, y regocijo de la exaltación al trono de... el señor don Carlos IV», publicados en el *Memorial literario de Madrid*, de mayo de 1790, y que Rosa (pp. 33 y siguientes) reprodujo *in integrum*. Según ese documento, la jura se verificó el 3 de noviembre de 1789, hizo de alférez Real D. Ventura Marmolejo, quien en aquel acto arrojó «al público cantidad de monedas de plata de todas clases, por mucho rato, que se hallaban prevenidas por el señor Alférez en bandejas del mismo metal, repartiéndose otras del propio [metal] y tamaño de un peso, con el Real busto por una parte, en que se leía: CAROLUS QUARTUS DEI GRATIA; y por la otra, las armas de la Ciudad, y por leyenda: PROCLAMATUS CORDUBE TUCUMANIS ANNO 1789».

A continuación inserto la relación autorizada de la ceremonia, extendida por el escribano del Cabildo de la ciudad, que estaba hasta ahora inédita:

«Certifico que habiéndose dado con la debida anticipación por el señor gobernador-intendente de esta provincia el coronel Marqués de Sobremon-te las disposiciones convenientes para la proclamación de Su Majestad el señor don Carlos Cuarto (que Dios guarde) como hijo y heredero del señor don Carlos Tercero (que santa gloria haya) en todos sus reinos y señoríos, señaló por bando solemne el tres de noviembre próximo pasado, previniendo el orden que debía seguirse en ella y sus funciones subcesivas, en demostración del júbilo de los habitantes en esta capital, y advirtiendo lo necesario para la quietud pública y abasto de todos los comestibles de primera necesidad con concepto a la gente que había de concurrir, acordado lo correspondiente con el señor Alférez Real don Ventura Melgarejo e Ilustre Cabildo de esta capital, se verificó tan solemne acto, según las anteriores disposiciones, en la forma siguiente:

El día tres de noviembre, a las cuatro de la tarde, se hallaron formadas las milicias de caballería que estaban citadas a las inmediaciones de la casa de Gobierno en número de quinientos hombres, figurando un regimiento con sus jefes y cuatro estandartes, y poco después pasó a dicha casa el Ilustre Cabildo, a caballo, acompañado de lo más lucido de este vecindario en la misma forma, procurando cada uno sobresalir en el adorno del suyo propio del día, y subsiguientemente se incorporó el señor Gobernador-intendente dirigiéndose a las casas de Ayuntamiento, que se hallaban vistosamente adornadas por todo su dilatado frente y paredes, con colgaduras de damasco carnesí, correspondiendo el adorno y disposición de la plaza, cuadrada, de cien varas por cada frente, que se había dispuesto al de los de Cabildo, para que desde sus balcones pudiesen todas las gentes del pueblo asistir a la proclamación y funciones; entró todo el acompañamiento por un elevado arco triunfal, erigido por los individuos del comercio, en el frente opuesto al de Cabildo, cuya altura era de cincuenta y dos pies y medio, arquitectura jónica, formado de bastidores, rematando un grupo que por la parte interior contenía las armas Reales entre dos trozos de columnas de

Hércules, un león, y la América, representada por una ninfa, con todos los atributos propios de este continente, y por la exterior, de las armas de la Ciudad, con otra ninfa que la representaba, y atributos del comercio, figurando los colores mármoles jaspeados, con una grande araña bajo del arco para la iluminación. En cada ángulo de esta plaza había otro arco formado por los gremios de plateros, sastres, zapateros, carpinteros, pintores y barberos, con colores semejantes a la cuadrilla de parejas que debían de salir por cada uno de ellos en los días señalados, y tarjetas con diversas figuras y poesías alusivas a su objeto.

Debajo del balcón principal de Cabildo, que tenía de largo veinte y cuatro varas, se hallaba formada una compañía de granaderos del batallón de pardos libres, perfectamente uniformada de nuevo para este acto, y la Sala Capitular, que se está construyendo, se figuró concluida para recibir el Ayuntamiento y personas convidadas, y depositar el Real estandarte, custodiado por una guardia de oficial del destacamento del regimiento de infantería de Buenos Aires.

A la derecha e izquierda del balcón principal, se habían formado otros muy decentes, el primero para el Venerable Deán y Cabildo Eclesiástico, y el segundo, para los preladados de las comunidades religiosas, que estaban convidadas por el expresado señor Alférez Real para asistir a la Real proclamación, teniendo sus balcones adornados los dos colegios Reales de Monserrat y Seminario de Loreto.

Entrado el señor Gobernador-intendente e Ilustre Cabildo en la Sala Capitular y colocadas las personas distinguidas de uno y otro sexo, salió una diputación de aquel cuerpo con parte del vecindario a acompañar desde su casa al señor Alférez Real don Ventura Melgarejo, que se presentó con el mayor lucimiento, en un caballo ricamente enjaezado.

El balcón principal en que había de hacerse la proclamación se avanzaba hacia a la plaza en una porción circular, y en el centro se hallaba colocado el Real retrato de Su Majestad bajo un dosel de tisú, entre las columnas de Hércules, rematando el adorno superior en la figura de la Fama.

Formada la caballería en cuatro por los frentes de la plaza, incorporado el señor Alférez Real y tomando sus lugares los reyes de armas repartidos en todo el frente del balcón, se trajo por uno de los regidores de número el Real estandarte, y hecho el pleito-homenaje por el expresado señor Alférez Real en manos del señor Gobernador-intendente, que lo firmaron ante mí, le entregó el señor Gobernador el Real estandarte, expresando que lo ejecutaba para que a nombre de esta capital proclamase al siempre augusto señor don Carlos Cuarto como soberano de estos reinos, y seguidamente colocado en el frente del balcón, dijeron los reyes de armas en alta voz, y subcesivamente: silencio, silencio, silencio, oid, oid, oid; escuchad, escuchad, escuchad; atended, atended, atended; a que siguió el señor Alférez Real en voz clara e inteligible: Castilla, Castilla y estos reinos de las Indias por el señor don Carlos Cuarto, que Dios guarde; y diciendo primero

el señor Gobernador-intendente que viva; siguieron todos los circunstantes con el mayor alborozo y ternura, continuando las aclamaciones al ruido de la artillería, que saludó con quince tiros, al de todas las campanas del pueblo, música y tambores, de manera que formaba el más alegre espectáculo, arrojándose por mí el escribano al pueblo cantidad de monedas de plata de todas clases, por mucho rato, que se hallaban prevenidas por el señor Alférez Real, en bandejas del mismo metal, repartiéndose otras monedas de plata del tamaño de un peso con el Real busto por una parte, en que se leía CAROLUS QUARTO DEI GRATIA, y por la otra las armas de la Ciudad, y por leyenda PROCLAMATUS CORDOVÆ TUCUMANIS ANNO de mil setecientos ochenta y nueve.

Concluido este primer acto, se puso en marcha todo el acompañamiento con el Real estandarte, por la carrera de San Jerónimo a la calle ancha de Santo Domingo, en cuyo pórtico tenían los reverendos Padres Dominicos dispuesto otro tablado cubierto de damasco carmesí y el Real retrato bajo de dosel, llevando el orden siguiente: primero, ocho dragones y un sargento de batidores, espada en mano; segundo, dos escuadrones de caballería; tercero, las personas distinguidas del vecindario; cuarto, el Ilustre Cabildo con su jefe y el señor Alférez Real; quinto, la compañía de granaderos; sexto, otros dos escuadrones de caballería; y formada la compañía de granaderos a la izquierda, y el Ilustre Cabildo a la derecha, se desmontó el señor Alférez Real y subió a dicho tablado, acompañado de dos de los señores regidores diputados y reyes de armas, repitiéndose lo mismo que en la primera y arrojándose asimismo cantidad de moneda, se volvió a formar para seguir a la plazuela de la Universidad, donde estaba preparado otro tablado igual y en su inmediación se hallaba el Cuerpo de Universidad con el reverendo Padre Rector, todos con sus respectivas insignias, y el Real Colegio de Monserrat. Verificada la tercera proclamación, siguieron toda la calle de Monserrat hasta la esquina de San Rafael, y por ella volvieron a la carrera de San Jerónimo a entrar en la plaza de proclamación por el referido arco triunfal. Colocado el Real estandarte en el balcón principal sobre almohadones de damasco carmesí, custodiado de centinelas, se retiró el Ilustre Cabildo acompañando al señor Gobernador con el vecindario, y parte de uno y otro con el señor Alférez Real a su casa, donde después concurrieron todos a un abundante refresco que tenía dispuesto, manifestando el vecindario en el adorno de la carrera referida su amor al Soberano en el esmero con que lo practicaron a proporción de sus facultades. A la noche se iluminó la ciudad con el mayor primor y abundancia de luces con diversas invenciones, sobresaliendo la iglesia Catedral, las Casas de Ayuntamiento y la de Gobierno, y se concluyó con función de baile en casa del señor Alférez Real.

El día cuatro por la mañana pasó el Ilustre Cabildo a pie con el señor Gobernador-intendente y vecindario a conducir el Real estandarte a la iglesia Catedral, donde se celebró solemne misa de gracias por la exaltación de

Su Majestad al trono, y prosperidad de nuestros Augustos Soberanos y su Real familia, saludando la artillería al principio de la misa y te-deum a que asistieron todas las comunidades religiosas y crecido número del pueblo.

A la tarde hubo lucidas parejas de las personas distinguidas divididas en cuatro cuadrillas de a nueve, que representaban la milicia, la Real hacienda, el comercio y los hacendados de la campaña, todos vestidos a la antigua española, de raso liso, con su correspondiente color: entraron por el arco triunfal de a cuatro de frente, precedidos de cuatro sujetos principales, que hacían de padrinos, y todos, con sus volantes y lacayos entre filas, formaron su paseo saludando al Real retrato, y principiaron la escaramuza saliendo cada uno de su respectivo arco en los ángulos, y concluida, jugaron el estafermo y cabezas, retirándose en el mismo orden y dejando a todos muy satisfechos de tan agradable como vistosa uniformidad y destreza.

A la noche hubo iluminación general y baile en casa del señor Gobernador-intendente, donde se sirvió un lucido refresco a un muy crecido número de personas distinguidas de ambos sexos, que se presentaron con el mayor lucimiento, estando dispuesto un salón en su patio, vistosamente compuesto e iluminado, con el Real retrato en el frente principal.

El día cinco a la mañana hubo una abundante comida en público a los presos de la cárcel en número de sesenta cubiertos, costeadas y servidas por los señores venerables Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, dándoles limosnas y en cuyos actos manifestaron su caridad para con estos infelices y su gratitud al Soberano.

A la tarde se juntó el Ilustre Cabildo y vecindario a caballo en casa del Gobernador-intendente, de donde pasaron a la de Ayuntamiento, e incorporado el señor Alférez Real en los mismos términos que el primer día, se repitieron las parejas y escaramuzas, con juego de cañas y sortija, y se presentaron a hacer sus bailes tres danzas de los gremios: la primera, de los plateros, figuró una contradanza francesa, con vestido correspondiente; la de los herreros y zapateros, una de chinos, muy propiamente vestidos, que hicieron un vistoso enlace con sus arcos en las mismas figuras del baile; y otra de los pulperos, que figuraban un baile portugués de palillos, y llevaban sobre su gorra una letra de los nombres de Sus Majestades; con que en las mismas mudanzas formaban las dicciones de vivan Carlos y Luisa: habiendo sido muy agradable a todos este vistoso espectáculo, y no menos el que se siguió al retirar el Real estandarte, formándose las dichas danzas después de los batidores, un carro burlesco, que divirtió al público, un carro triunfal, muy bien dispuesto y vistoso, costeados por el comercio, en cuya testera se representaba al Monarca en un elevado trono, y a sus pies cuatro ninfas, que figuraban la América, la Memoria, Entendimiento y Voluntad, y recitaban una loa dirigida al obsequio y rendimiento al Soberano y respondían con sus poesías en agradable música; seguían las parejas en dos filas con interpolación de colores, el vecindario y cuerpo de ciudad, cerrando

la retaguardia una compañía de granaderos de milicias, hizo la misma carrera que el día primero, y estaba toda ella colgada y adornada en la propia forma. Fueron muy repetidas las aclamaciones y expresiones del pueblo, y depositado el Real estandarte en casa del señor Alférez Real, según costumbre, se sirvieron dos refrescos a las personas de ambos sexos, concluyéndose con baile, y hubo la tercera iluminación general, siendo lo más de notar que en tan crecido número de gente, no sólo del pueblo sino de todos los pagos o partidos de su dilatada jurisdicción, no hubiese ni la menor discusión, quimera ni exceso, y también el que, sin embargo de tantos consumidores, en un año de los más calamitosos por la dilatada seca, abundasen todos los comestibles.

El veinte y tres del mismo por la mañana, con motivo de transitar por esta capital para la de Buenos Aires el excelentísimo señor virrey de estas provincias don Nicolás de Arredondo con su esposa la excelentísima señora doña Josefa Abroño, se repitieron las parejas con juego de sortija y cabezas, asistiendo sus Excelencias en el balcón de la nueva sala de Ayuntamiento, que estaba preparado para el efecto, quedando muy complacidos de la destreza de los caballeros que componían las cuatro cuadrillas, propiedad de los vestidos y agradable objeto que presentaban las diversas figuras de las escaramuzas, y el pueblo muy gozoso de tener a su vista estas dos tan autorizadas como amables y apreciables personas.

A la tarde hubo corrida de toros, y concluyó con el carro triunfal del comercio, en el que, después de recitar y cantar el elogio del Soberano, se presentaron dos ninfas a decir desde él una loa a dicho señor excelentísimo, que se hallaba en el balcón, y subcesivamente bailaron dos danzas de los gremios.

El veinte y cuatro hubo segunda corrida de toros y baile al frente de su Excelencia, la tercera danza de los gremios, el ingenioso baile de arcos, de que se manifestó complacido, repitiendo sus bailes a la noche en casa del señor Gobernador-intendente, donde estaban alojados, la cual se hallaba iluminada e igualmente las demás del pueblo, y continuaron los carros y las danzas por la ciudad con sus correspondientes músicas.

El veinte y siete se representó en la plaza principal una comedia española en un teatro bien dispuesto, que se hallaba en el frente de las casas de Cabildo, para que todo el pueblo pudiese ser expectador de este acto, con una discreta loa en elogio de sus Majestades, y en que el cuerpo de ciudad se manifestaba lleno de júbilo por su exaltación al trono, siendo numeroso el concurso.

El veinte y ocho y veinte y nueve se representaron asimismo otras dos comedias, todas costeadas por el señor Alférez Real; y en los días primero y segundo del corriente se repitieron las funciones de toros; con que se concluyeron las fiestas dispuestas con tan plausible motivo; y de orden verbal del señor Gobernador-intendente, doy la presente para que conste, en esta ciudad de Córdoba del Tucumán en seis días del mes de diciembre de mil